

DERECHOS DE PONTAZGO.

El día 8 de diciembre próximo, se rematán en la ciudad de Rio Negro, ante el jefe político i colector de hacienda los derechos del pontazgo que se cobran en el puente denominado el Hospital, en la misma ciudad. La base para admitir pastura sera la suma de dos mil doscientos ochenta i dos reales en que se remató el año anterior.

REMITIDOS.

DISCURSO

COMPUESTO Y PRONUNCIADO POR EL JOVEN FABRICIO URBÉ, EN BOGOTÁ, EL 2 DE SETIEMBRE 1849.

En toda la naturaleza, Señores, como producción de la Sabiduría infinita, preciso es que los seres estén relacionados del modo mas propio para formar un cuadro, en que la armonia, belleza i esictitud de las partes manifiesten el poder del Creador: este es un principio de cuya evidencia se persuade a primera vista el espíritu humano; el hombre, cediendo a esta lei, se ha dejado arrastrar por la fuerte inclinacion que le manifiesta la reunion con sus semejantes como una condicion indispensable para su existencia i perfeccion; pues, sin ella, la brevedad de la vida, lo limitado de su inteligencia, los peligros que lo rodean, le impedirian absolutamente llegar con sus solas fuerzas al grado de perfeccion de que es capaz: debe existir, pues, la sociedad, por qué de otro modo, la parte principal de la creacion, su ser mas privilegiado, el hombre, estaria carente de esta lei principal; lo que implica contradiccion. Mas la sociedad necesita de apoyos fuertes que, encadenando los elementos que pudieran impedir sus progresos, la sostengan i labren la felicidad de sus miembros; esta es la idea que ha mantenido en continua agitacion a los sábios de todos tiempos i lugares; i facil es de comprenderse, que la *Religion* no podía ménos de presentárseles, como uno de los mejores medios para la consecucion del fin que se proponian; i efectivamente, vemos que desde los Numas se la consideraba como el freno mas poderoso para contener las pasiones de los pueblos. Manifiestar algunas de las razones que tengo para considerarla como tal, es mi objeto en esta noche.

Para que los hombres puedan llegar al alto puesto que están llamados a ocupar; para que puedan progresar en su mejora moral i material; se necesita que haya entre ellos cierto orden i uniformando sus acciones, derrame por todas partes la paz i el contento, condiciones esenciales para que las leyes, de las cuales dependen la consecuencia, hagan que los hombres, en el círculo que para el bienestar comun se necesita, obren bajo su éjido i proteccion, que lo que constituye la verdadera libertad de los pueblos. Pero teorías son estas que no pueden tener efecto sin la *Religion*; si, solo la *Religion* es que los hombres dobleen con gusto su serviz

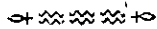
bajo el yugo de las leyes, supuesto que les manifiesta que el Ser Omnipotente, conociendo sus necesidades i deseo de hacerlos felices, debe ser precisamente el origen de toda autoridad cuya necesidad están palpando. A las benéficas máximas del cristianismo somos deudores de la idea que se tiene de toda autoridad legítimamente constituida; idea, que sustituyendo la dulzura e igualdad, al castigo i a necias distinciones de nacimiento garantiza, i simplifica los reglamentos gubernativos; pues, según la expresión de un célebre publicista, (Montesquieu) "mientras ménos reprime la *Religion*, tanto mas tienen que reprimir las leyes civiles." La igualdad predicada por el Hombre Dios ha establecido la libertad enteramente desconocida en Roma i Atenas, donde se encontraba al lado mismo del poder la esclavitud mas completa, sin que los filósofos de esos tiempos censuraran desórdenes en cierto modo legales. Al dar la *Religion* tal idea de los magistrados, sus leyes contienen el torrente de crímenes cometidos por individuos, a quienes de ninguna manera detendría en la carrera del vicio la severidad de un juez incesorable, puesto que la impunidad acompaña regularmente al reo. Quizas se me dirá, que, con el estudio, conociéndose el hombre a sí mismo, podrá muy bien proporcionarse su felicidad por sí solo; mas el saber no es virtud, i aunque bien dirigido son incalculables los beneficios que presta a la humanidad, tambien es evidente que mal empleado es el azote del universo. Ademas, es gran temeridad intentar solo la ilustracion de las masas ántes; por que el edificio social, minado por su base, se destruirá enteramente. La falta de religion enjendra en el corazón de los hombres el mas aborrecible egoísmo; pues, despojándolo de toda idea de recompensas i castigos futuros, piensa solo en satisfacer su ambicion, i lo endurece a las súplicas del infeliz a quien arrebató su escasa subsistencia para satisfacer sus pasiones; i entónces es el pueblo, esta parte de la sociedad injustamente despreciada por lo regular, pero que sin embargo es la que nos da patria i libertad, esponiendo sus pechos a las balas enemigas, es del tirano que mas dinero ofrece por el mando. Sin *Religion*, el poder se convertiria en tirania, la cual, ayudada del saber i las riquezas, allanaria obstáculos, i llevaria al cabo sus deseos por perniciosos que fuesen. En fin, la moral cristiana con sus máximas admirables desapareceria del mundo, pues no puede haber moral sin *Religion*, por ser esta la que sanciona aquella. Inútil me parece, señores, formar un catálogo mas extenso de otras mil ventajas dimanadas de la *Religion* puesta en comunicacion con la sociedad; bastenos saber que ella fija los verdaderos límites del poder de los magistrados i los derechos del pueblo, i que coopera a la formacion de los gobiernos sábios, fomentadores del progreso de las naciones.

Cunde por desgracia una indiferencia absoluta i un sentimiento de desprecio hácia la *Religion*,

Tommo 13 N. 169 Apr 25/49

que llena de amargura el corazón de todo patriota que ve el porvenir tenebroso que se presenta para su país. Cuando el hombre rompe los lazos que lo unen con su Dios, imposible es que respete los que lo ligan a la sociedad i a su familia, puesto que estos son una consecuencia de aquellos. Recordad, amigos, que el principio de la sabiduría es el temor de Dios; recordad que Rousseau i Voltaire, acérrimos enemigos de la Religión, han dicho dos cosas muy notables: el 1º. Que la muerte de Jesucristo fué de un Dios; el 2º. Que querria que su mujer, sus dependientes i criados creyesen en la Religión. Estas dos proposiciones escapadas involuntariamente, i por el exceso del convencimiento de los hábiles mismos de los que afectaban una creencia opuesta, son pruebas brillantes, i que contribuyen a hacer la apología de esta Religión sublime, consuelo del hombre en la adversidad, i única tabla de salvación en aquellos momentos en que, prontos a dejar este mundo, vemos las cosas en su verdadero punto de vista; cuando ya no es tiempo; cuando el desarreglo de toda la vida, i la realidad que se presenta de una manera solemne, proporcionan solo un arrepentimiento tardío e inelizable, preludio del castigo que nos espera.

Dedicados al estudio, i con proporciones para conocer la verdad, serémos inescusables si la deseamos, i nuestro castigo será mayor que el de aquellos desgraciados que delinquen mas por ignorancia que por perversidad. Nuestra posición, i el curso natural de los acontecimientos, nos llaman a reemplazar a la jeneración que hoy está encargada de la suerte de la nación, i si desde ahora no cultivamos con esmero el amor a la Religión, que os he demostrado ser necesaria en todo estado social, es claro, es seguro, que la nación se desplomará en nuestras manos, sepultándonos en sus ruinas. Abandonemos, pues ese frío glacial con que miramos todo lo relativo a la Religión, estudiémosla con ardor para deleitarnos con las sublimes bellezas que encierra, i ser virtuosos por convencimiento i no por conveniencia, dando a nuestros padres, cuando bajen a la tumba, el consuelo de que dejan firmes sostenedores de la creencia que les legaron nuestros abuelos. — He dicho.



Estado que manifiesta el que ha tenido la Caja de ahorros de la sociedad de beneficencia, en los últimos seis meses, contados desde 1º de mayo de 1849 hasta la fecha.

CARGO.

Existencia en 7 de mayo de 1849 ps.	1059 6 3/4
Recaudados por contribucion mensual en los últimos seis meses	209 2 "
Recaudados por premios en el respectivo tiempo	65 2 1/4
Recaudados por multas a los infractores de Reglamento	1 "

Suma total pesos 1335 2 3/4

Como se manifiesta en la cuenta anterior, resulta a favor de la Caja, una existencia de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

dos i tres cuartos reales que entregamos en esta forma: 1327 ps. 3 rs. en 54 obligaciones que constan en el adjunto cuadro, i 8 ps. 4 rs. i medio en dinero efectivo. Todo lo cual entregamos en esta fecha a los S.S. Antonio María Rodríguez, Guillermo González i Atanasio Villa empleados en el período que principió en 1º del presente.

El Presidente, José M. Mondragon. El Secretario, Ildefonso Sanchez. El Tesorero, Canuto Arcedo.

Recibimos las 64 obligaciones i los 8 pesos cuatro i medio reales en dinero.

Medellin 10 de noviembre de 1849.

El Presidente, Antonio M. Rodríguez. El Secretario, Guillermo González. El Tesorero, Atanasio Villa.

AVISOS.

LA PATRIA.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE POLÍTICA LITERARIA I COMERCIO.

LA PATRIA se publica en Nueva Orleans todos los miércoles, viernes i domingos, i es el único periódico español verdaderamente independiente i neutral en los asuntos políticos de España i de las que fueron sus posesiones, que se publica en los Estados Unidos.

Se admiten suscripciones en la redaccion de El Panameño a 6 pesos por seis meses i 11 pesos por un año pagaderos al tiempo de suscribirse.

LA RISA.

ENCICLOPEDIA DE ESTRAVAGANCIAS.

La Sociedad Literaria Española de Nueva Orleans tiene principiada una lujosa edicion de La Risa que tan jeneral aceptación obtuvo en España, Isla de Cuba i Méjico etc.

Esta edicion, ademas de costar en América la mitad de lo que costaba la primera edicion de Madrid, está adornada con treinta i dos láminas litografiadas. Los tomos 1º. i 2º. están concluidos, i se admiten suscritores en la redaccion de El Panameño a dos pesos 75 céntimos cada tomo. La obra constará de tres tomos, i quedaría terminada en mayo.

EL BUSCAPIÉ.

Opúsculo inédito, que en defensa de la primera parte del DON QUIJOTE, escribió Miguel de Cervantes de Saavedra.—Publicado con notas históricas, por DON ADOLFO DE CASTRO.

Esta preciosa obra publicada de un manuscrito del eterno Cervantes, descubierta últimamente en España se encontrará de venta en la imprenta de El Panameño, i en la redaccion de La Patria en Nueva Orleans.

UN MATRIMONIO COMO HAY MUCHOS.

NOVELA CONTEMPORÁNEA.

POR DON E. J. GOMEZ.

REDACTOR DE "LA PATRIA."

Consta de un tomo de 24 páginas en octavo, i se admiten suscritores de toda la Nueva Granada a un peso el ejemplar en la redaccion de El Panameño.



Andrés Londoño tiene el gusto de informar a sus amigos que sigue para Bogotá, donde tendrá mucha satisfacción en desempeñar las órdenes que le den i le dirijan. Por el tiempo de su ausencia queda encargado de sus negocios en esta provincia su hijo Pedro con quien pueden entenderse con la misma confianza que a él se la ha dispensado.

Imprenta de Manuel Antonio Balcasar.

No 109, Nov. 25/49

33